

MEMORANDO

0740-396192023

PARA:	DIANA MARITZA POTES GONZÁLEZ - Técnico Administrativo
DE:	Directora Territorial DAR Centro Sur
ASUNTO:	Supervisión CONTRATO CVC No. 0588 de 2023
CIUDAD Y FECHA:	Guadalajara de Buga, 1 de septiembre de 2023

Me permito comunicarle que ha sido designado a partir de la fecha para asumir la supervisión del Contrato CVC No. No. 0588 de fecha 1 de junio de 2023, suscrito con JOSE ROBEIRO DIAZ CHAVERRA identificado con cédula de ciudadanía número 6.447.020 que tiene como objeto: "ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE CANALES Y SENDEROS EN ÁREAS DE ESPECIAL IMPORTANCIA ECOSISTEMICA DE LA QUEBRADA ARTIETA UBICADAS EN LOS PREDIOS LA REINA, LA SIRIA Y PUNTO HERMOSO, MUNICIPIO DE SAN PEDRO JURISDICCIÓN DE LA DAR CENTRO SUR."

Las funciones que usted tendrá son las de control técnico, administrativo y contable, enumeradas en la Resolución de la Dirección General 0100 No.0110 - 0045 del 13 de enero de 2020, con el apoyo que en su momento requiera y ponga en mi conocimiento oportunamente.

Así mismo, le recuerdo que usted tiene la obligación de ingresar al aplicativo SIGEC, el avance mensual del contrato en mención.

Es necesario que usted conozca que la ley señala que todo Supervisor(a), responderá disciplinaria, civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones del Contrato, como por hechos u omisiones que, siéndole imputable, causen perjuicio a la entidad (Ley 80/93 Artículo 51 y 33).

También le recuerdo que en el evento de ser condenada la CVC en una acción de responsabilidad (contractual o extracontractual que haya sido consecuencia dolosa o gravemente culposa del funcionario supervisor; la CVC deberá repetir contra éste (Ley 678/2001 Artículo 30).

Adicionalmente, como supervisor del contrato deberá tener en cuenta el artículo 84 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 – "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES", que deben ser de obligatorio cumplimiento.

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

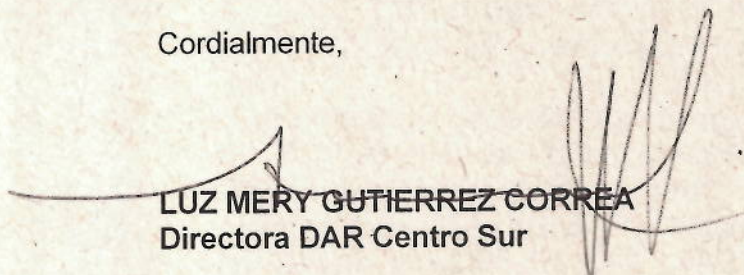
Página 2 de 2

MEMORANDO

0740-396192023

Igualmente, debe verificar que la información correspondiente al presente contrato: acta de inicio, acta de entrega y recibo técnico, actas de modificación, informes de supervisión, informes técnicos y financieros, acta de finalización y liquidación, etc., deben quedar debidamente anexados y foliados en la carpeta respectiva.

Cordialmente,



LUZ MERY GUTIERREZ CORREA
Directora DAR Centro Sur

Elaboró: Osiris Gaviria Naranjo – Contratista DAR Centro Sur

Archivase en el expediente: 0740-013-008-0588- 2023

Comprometidos con la vida

VERSIÓN: 05 - Fecha de Aplicación: 2017/12/11

No se deben realizar modificaciones en el formato
Grupo Gestión Ambiental y Calidad

CÓD: FT.0710.03